COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 07:30 horas del día treinta de setiembre del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 515 de fecha 03 de julio del corriente año; dicha comisión está presidida por el **TCNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **TTE 1° AVL RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO, el TTE JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ, Asesor Jurídico y el VS1° AVC JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA,** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas, presentadas en el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 23/2015 para la **"ADQUISICION DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN"**, con **ID N° 296.841.**

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TCNEL DCEM PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO** y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de las ofertas a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

I. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresa	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas, Planilla de precios firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	**DREI ASOCIADOS S.R.L.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**HIDRAULICA BRASIL S.A.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**FIPAR**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 23/2015 para la **"ADQUISICION DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN"**, las ofertas de los oferentes, **DREI ASOCIADOS S.R.L., HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR,** reúnen los requisitos y están calificadas para ser evaluadas; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

En este estado se procede a verificar las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, en la cual se puede apreciar que la representante de la empresa DREI Asociados, manifiesta cuanto sigue: *la empresa FIPAR no presenta copias de contratos y/o facturas para garantizar la experiencia requerida según PBC, no presenta catálogo del bien ofertado y las especificaciones técnicas no se encuentra modificada de acuerdo a Adendas emitidas.* De igual forma el representante de la empresa HIDRAULICA BRASIL S.A., manifiesta que: *la oferta de la empresa FIPAR no presenta copias de Adenda, contratos anteriores, facturaciones anteriores, catalogo, autorización del fabricante,* en tal sentido las observaciones asentadas serán analizadas en la Segunda Fase Punto *C)* ***Experiencia y Capacidad Técnica.***

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar las ofertas utilizando como parámetros los requisitos siguientes: Capacidad legal *(documentos legales)*, Capacidad financiera *(situación financiera)* y experiencia en el ramo.

a.) Capacidad Legal

Dando cumplimiento a lo prescripto en el Numeral 1°, del Decreto 849/2015, de fecha 27 de marzo de 2015, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 y se procede a evaluar de la siguiente manera:

A-) Se verifica en el registro de personales de la convocante que los representantes de los Oferentes, **DREI ASOCIADOS S.R.L., HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR,** no poseen impedimentos conforme lo establecido en el inciso "a" del artículo 40.

B-) Acto seguido se consulta en la base de datos del SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a través de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4, constatando que los firmantes de las Ofertas presentadas por los oferentes **DREI ASOCIADOS S.R.L. y FIPAR,** no poseen registros en el mencionado sistema, no así el representante de la empresa **HIDRAULICA BRASIL S.A., Sr. CESAR AUGUSTO MEDINA CAMPOS con C.I.N. 920.070,** según Nota de fecha 29 de setiembre de 2015 de la Dirección de Recursos Humanos del CF N° 4.

En este estado el comité procede a solicitar por Nota de fecha 30 de setiembre de 2015, las implicancias que cuenta con el Estado la **Sr. CESAR AUGUSTO MEDINA CAMPOS** firmante de la oferta presentada por **HIDRAULICA BRASIL S.A.**

De igual forma se constata que el oferente **FIPAR,** no presenta copias de Balances de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el comité de evaluación procede a solicitar por Nota de fecha 30 de setiembre de 2015 al mencionado oferente, los documentos expuestos más arriba.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

Siendo las 11:30hs del día 30 de setiembre de 2015, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación de las ofertas el día martes 06 de octubre del corriente año, a las 07:30hs.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, constatando que el oferente **HIDRAULICA BRASIL S.A.,** ha remitido una Nota de fecha 30 de setiembre de 2015 por la cual manifiesta que el Licenciado **CESAR AUGUSTO MEDINA CAMPOS** prestaba servicios a la Secretaria Nacional de Turismo hasta el 30 de abril de 2015, adjuntando copia del contrato y constancia de cumplimiento de contrato, en la cual se puede corroborar dicha afirmación.

De igual forma se puede constatar que el oferente FIPAR ha remitido en tiempo y forma la documentación requerida por el Comité de Evaluación (copias de balances).

En este estado de la verificación de los documentos presentados por los oferentes **DREI ASOCIADOS S.R.L., HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR,** en cuanto a su capacidad legal se concluyen que **"CUMPLEN".**

Seguidamente se pasa a verificar los documentos presentados por los Oferentes (Anexo Nº 1), conforme se detalla a continuación:

OFERENTE	DREI ASOCIADOS S.R.L.	HIDRAULICA BRASIL S.A.	FIPAR
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]			
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* ***[La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser extendida conforme al modelo indicado en Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las instrucciones al oferente]***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	DREI ASOCIADOS S.R.L.	HIDRAULICA BRASIL S.A.	FIPAR
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.			
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
* Declaración jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. APLICA			
- Contratos de los 3 (tres) años 2012, 2013, 2014 con Entidades Públicas y/o Empresas Privadas.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
I) Cualquier otro documento adicional requerido.			
- *Balance General de los Años 2012, 2013 y 2014 en Formato aprobado por Resolución N° 173/ 04 del Ministerio de Hacienda*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

b.) Capacidad Financiera

Se describen a continuación los Criterios Económicos y Situación Financiera de los oferentes **DREI ASOCIADOS S.R.L., HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR,** conforme se detalla:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

DREI ASOCIADOS S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	19.997.197.829	18.788.485.100	20.178.601.717	2,08	2,16	1,87	2,04	Pasa
PASIVO CORRIENTE	9.595.127.178	8.683.174.863	10.788.323.568					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	21.901.361.107	20.558.557.323	20.316.249.950	0,44	0,42	0,53	0,46	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	9.595.127.178	8.683.174.863	10.788.323.568					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	8.737.412.128	8.737.412.128	6.000.000.000	0,05	0,42	0,70	0,39	Pasa
UTILIDAD	420.725.228	3.643.638.432	4.217.467.925					

OBS: La firma **DREI ASOCIADOS S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

FIPAR

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2013	2012		
ACTIVO CORRIENTE	12.465.713.461	11.738.256.679	3,71	3,54	3,63	Pasa
PASIVO CORRIENTE	3.356.023.677	3.315.294.176				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2013	2012		
TOTAL DE ACTIVOS	12.465.713.461	11.738.256.679	0,27	0,28	0,28	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	3.356.023.677	3.315.294.176				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2013	2012	2013	2012		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	78,94	67,35	73,15	Pasa
UTILIDAD	7.894.184.397	6.735.227.679				

OBS: La firma FIPAR., se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

HIDRAULICA BRASIL S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
ACTIVO CORRIENTE	24.486.649.164	25.500.634.323	21.781.234.421	3,33	2,26	3,10	2,90	Pasa
PASIVO CORRIENTE	7.342.379.344	11.308.312.787	7.020.582.613					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
TOTAL DE ACTIVOS	28.943.758.812	28.572.687.089	25.061.499.355	0,25	0,40	0,28	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	7.342.379.344	11.308.312.787	7.020.582.613					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS
	2.014	2.013	2.012	2.014	2.013	2.012		
CAPITAL	11.000.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	0,77	1,08	2,53	1,46	Pasa
UTILIDAD	8.444.769.405	4.847.535.831	11.388.988.005					

OBS: La firma **HIDRAÚLICA DEL BRASIL S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resulta del estado financiero de los oferente **DREI ASOCIADOS S.R.L., HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR,** se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye que **"CUMPLEN".**

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este punto el Comité de Evaluación procede a cotejar las observaciones asentadas en el Acta de Apertura, constatando que el Oferente FIPAR no presenta copias de Contratos de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014), conforme a lo establecido en la **Sesión II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación inciso b) Experiencia**, en tal sentido el Comité de Evaluación procede a solicitar por nota de fecha 06 de octubre de 2015 al mencionado oferente remita dichas documentaciones.

Siendo las 11:30hs del día 06 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación de las ofertas el día jueves 08 de octubre del corriente año, a las 14:30hs.

Siendo el día y hora arriba indicados, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, constatando que el oferente FIPAR, ha remitido por nota de fecha 07 de octubre de 2015, copias de contratos anteriores de los años (2012, 2013 y 2014).

En este estado se observa que los oferentes **DREI ASOCIADOS S.R.L., HIDRAULICA BRASIL S.A. y FIPAR,** han presentado las documentaciones que hacen referencia a este criterio de calificación de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto se concluye en la presentación que **"CUMPLEN".**

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por **"EL TOTAL",** conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

---

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909.

En ese sentido el Comité de Evaluación solicita por nota de fecha 08 de octubre de 2015 al oferente FIPAR remita Catalogo del Bien Ofertado y Autorización del Fabricante conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Siendo las 17:30hs del día 08 de octubre de 2015, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, fijando nueva fecha para la evaluación de las ofertas el día viernes 09 de octubre del corriente año, a las 15:00hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación, constatando que el oferente FIPAR, ha remitido por nota de fecha 09 de octubre de 2015, Autorización del Fabricante y Catalogo del Bien Ofertado.

En este estado la oferta más baja es cotizada por el oferente **FIPAR,** sin embargo, esta no se ajusta a las Especificaciones Técnicas conforme a la Adenda N° 2 publicada en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en razón de que dicho oferente **cotiza un bien con capacidad de carga mínima de 272 Kg, siendo que lo que requerido en la Adenda N° 2, en cuanto a la capacidad de carga mínimo es de 340 kg, de igual forma cotiza el Peso de Carga DC de 748 kg y lo requerido por la convocante como máximo es de 658 kg.** Por ende el comité de evaluación procede a verificar la segunda mejor oferta la cual es cotizada por el oferente **HIDRAULICA BRASIL S.A.,** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas emitidas.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a la empresa **HIDRAULICA BRASIL S.A.,** la presente Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 23/2015 para la **"ADQUISICION DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN"**, conforme se detalla a continuación:

HIDRAULICA BRASIL S.A.								
Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	24101604-002	Plataforma de Elevación	1	Unidad	Genie	USA	174.655.000	174.655.000
TOTAL								174.655.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 23/2015 "ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA MOVIL DE ELEVACIÓN".

El Monto total adjudicado a la empresa HIDRAULICA BRASIL S.A., es de Gs. 174.655.000. (GUARANIES CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 17:00 horas del día 09 de octubre del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

JOSÉ ISIDRO VECCA ALVARENGA
VSI° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
TTE JM – ASESOR JURIDICO

RODRIGO ALCIBIADES ZOTTI ADORNO
TTE 1° AVL – MIEMBRO C. DE EVALUACION

PEDRO JULIAN MARTINEZ FIGUEREDO
TCNEL DCEM – PDTE C. DE EVALUACION